



**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2023  
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA  
MICROEMPRESA Y LA MOVILIDAD SOCIAL  
(PRONAMYPE)  
DIRECCIÓN ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA  
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-33-2024)**

**Abril, 2024**





## Tabla de contenido

<b>Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado .....</b>	<b>3</b>
<b>Definición de Términos .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>1. Generalidades del Programa.....</b>	<b>8</b>
<b>2. Ejecución Histórica del Programa .....</b>	<b>13</b>
<b>3. Resultados del Periodo .....</b>	<b>14</b>
<b>3.1 Ejecución de beneficiarios programados .....</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios .....</b>	<b>15</b>
<b>3.2 Ejecución de recursos programados .....</b>	<b>16</b>
<b>3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....</b>	<b>17</b>
<b>3.3 Análisis de indicadores .....</b>	<b>17</b>
<b>3.3.1 Indicadores de Resultados.....</b>	<b>18</b>
<b>3.3.2 Indicador de Composición .....</b>	<b>19</b>
<b>3.3.3 Indicadores de Expansión.....</b>	<b>19</b>
<b>3.3.4 Indicadores de Gasto Medio .....</b>	<b>21</b>
<b>3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos .....</b>	<b>22</b>
<b>4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución .....</b>	<b>24</b>
<b>5. Uso y aplicación del Sinirube.....</b>	<b>24</b>
<b>6. Liquidación presupuestaria anual .....</b>	<b>25</b>
<b>6.1 Presupuesto de Ingresos.....</b>	<b>25</b>
<b>6.1.1 Ingresos reales .....</b>	<b>26</b>
<b>6.2 Presupuesto de Egresos .....</b>	<b>27</b>
<b>6.2.1 Egresos reales .....</b>	<b>27</b>
<b>6.3 Superávit 2023 .....</b>	<b>27</b>
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>27</b>
<b>8. Recomendaciones .....</b>	<b>29</b>





## Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (Pronamype).

Siglas/ Acrónimo	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Pronamype	Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y Movilidad Social





## Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Cobertura Programada Potencial</li><li>Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li><li>Índice de Efectividad en Gasto:</li><li>Índice de Efectividad Total</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos</p>





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

ITEM	DETALLE
	programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos. +</p>
Indicadores de Expansión	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <p>• Índice de Crecimiento de Beneficiarios</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>• Índice de Crecimiento Gasto Real</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
Indicadores de Giro de recursos	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.</p> <p>• Índice de giro efectivo (IGE)</p> <p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período</p> <p>• Índice de uso de recursos (IUR)</p> <p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>





## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2023 del *Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (Pronamype)* al cual se le asignaron inicialmente recursos presupuestario ordinario por un monto de ₡200 000 000,00; más ₡1 692 000 000,00 que corresponden a recursos de recuperaciones del Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE/MTSS/Banco Popular por lo que el programa finaliza con un presupuesto total de ₡1 892 000 000,00; para contribuir las estrategias de los gobiernos para mitigar la problemática social del desempleo. Es importante destacar, que posteriormente el programa reporta ingresos efectivos superiores a los programados sin que se presentara documento presupuestario a la Desaf para su correspondiente aprobación.





Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2023, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2023. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





## 1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detalla en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2023.

**Tabla 1**

**COSTA RICA, Pronamype: Generalidades del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, 2023**

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	PRONAMYPE, es un programa cuya labor aporta a las estrategias de los gobiernos para mitigar la problemática social del desempleo.  El desempleo como problemática social ha estado presente desde hace varias décadas, e igualmente, a nivel mundial es una de las problemáticas que están en forma permanente en la palestra de las discusiones de gobierno, los sectores productivos, y académicos entre otros, porque, además, sus causas y efectos son producto de múltiples factores, político, económico y sociales.
Año de inicio	1992
Ley de creación	Decreto Ejecutivo No.210099 MEIC-MTSS del 20 de marzo de 1992, reforma mediante Decreto Ejecutivo No 21455 –MEIC –MTSS del 14 de agosto de 1992.
Institución	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Unidad Ejecutora	Dirección de Economía Social Solidaria
Autoridad responsable	Señor Mario Durán Fernández, Director Ejecutivo - Economía Social Solidaria y Fideicomiso
Objetivo General	Impulsar proyectos productivos que propicien el autoempleo de personas en condición de pobreza, emprendedoras o con microempresas en marcha, fundamentalmente ubicadas en el sector informal, facilitando el





ITEMS	DETALLE
	acceso al crédito, capacitación, asistencia técnica y capital semilla, con el fin de favorecer su proceso de movilidad social ascendente, y mejorar la calidad de vida de las personas y de sus familias.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Otorgar créditos (reembolsables), a personas emprendedoras y/o empresarios con micronegocios en marcha en respuesta a las necesidades de sus proyectos productivos, en cualquiera de las etapas de desarrollo en que éstos se encuentren.</li><li>2. Gestionar procesos de Capacitación, a personas en condición de pobreza o pobreza extrema, con el propósito de proporcionar herramientas socio-empresariales para emprender actividades productivas y afianzar o fortalecer su micro-negocio en marcha.</li><li>3. Gestionar Asistencias Técnicas, para personas en condición de pobreza o pobreza extrema que les proporcionen herramientas y capacidades socio empresariales, para, desarrollar y/o fortalecer su micronegocio mediante la mejora de procesos gerenciales, productivos y operativos, así como prácticas empresariales sostenibles.</li><li>4. Dar acceso a capital semilla, para favorecer apoyar la sostenibilidad de proyectos productivos, mediante la dotación de equipo, insumos o infraestructura para el inicio de operaciones del proyecto productivo.</li></ol>
Presupuestos asignados durante el año.	Presupuesto ordinario: ¢1 892 000 000,00 (Recursos del fideicomiso, incluye ¢200 000 000,00 recursos transferencia Fodesaf).
Presupuesto programado y aprobado	Presupuesto ordinario: ¢1 892 000 000,00, incluye ¢200 000 000,00 (Recursos transferencia Fodesaf)
Descripción de productos	Créditos-condiciones: Monto máximo de crédito: ¢10 000 000,00 Plazo máximo: 10 años = 120 meses (según plan de inversión y tipo de actividad a financiar). Tasa de Interés: 10 % fijo (sujeta a cambios acordados por el Comité Especial del Fideicomiso, que responden a condiciones socioeconómicas





ITEMS	DETALLE
	<p>del país con afectaciones de gran magnitud, o políticas públicas con nuevas orientaciones).</p> <p>Tasa de interés por mora: 2%</p> <p>Garantías: Fiduciaria/ hipotecaria</p> <p>Sobre garantías individuales hipotecarias: Deben ofrecerse en primer grado, de las cuales se tomará el 85% del valor del bien inmueble según avalúo. Los bienes inmuebles ofrecidos como garantía deberán contar con los avalúos correspondientes, los seguros de acuerdo con la cobertura total (en caso de construcciones), ser constituidos y cedidos a favor del Fideicomiso 02-99 MTSSPRONAMYPE/Banco Popular y estar al día con el pago de impuestos municipales (presentar copia del recibo del último pago). El avalúo deberá realizarlo un profesional asignado por la Organización Intermediaria (previamente acreditado por el Fiduciario – Banco Popular).</p> <p>Sobre las garantías fiduciarias individuales: Se consignarán mediante contrato de préstamo mercantil y un pagaré. El salario bruto del fiador menos la suma inembargable establecida por el código de trabajo, por el 30 %, debe cubrir la cuota mensual del monto solicitado por el microempresario(a), si no la cubre puede presentar otro (s) fiadores.</p> <p>Préstamos mayores de ₡5 000 000,00, se solicitan dos fiadores, aunque uno de ellos cubra el monto de la cuota. Los fiadores deben tener al menos seis meses de antigüedad en sus trabajos o labores propias, ser costarricense o naturalizados. Un mismo fiador no puede fiar a más de un beneficiario de Pronamype al mismo tiempo. Sobre este punto, el Comité Especial del Fideicomiso tiene la potestad de valorar y determinar circunstancias excepcionales de algún sector de beneficiarios.</p> <p>Capacitación</p> <p>En cuanto a los procesos de capacitación, el trabajo implica la coordinación con organizaciones intermediarias, entre las que se menciona; los municipios, Asociaciones de Desarrollo, e instituciones de gobierno como MAG, Minae e INA, quienes han identificado en sus regionales, necesidades de formación en las comunidades.</p>





ITEMS	DETALLE
	<p>Se gestionan procesos de capacitación para promover el desarrollo de capacidades empresariales en los sectores sociales rezagados de la sociedad en condición de pobreza y pobreza extrema, que faculte a los beneficiarios para: emprender actividades productivas por su cuenta, fortalecer una microempresa en marcha, con el fin de mejorar su gestión, incorporando además prácticas empresariales sostenibles, desarrollar conocimientos y habilidades básicas que le permitan a aquellas personas que no tienen una idea de negocio, ni un negocio en marcha, aprovechar oportunidades para conseguir un empleo (por lo general en los alrededores de la localidad donde vive).</p> <p>Los programas de capacitación son desarrollados por especialistas en las respectivas temáticas, en condición de desplazarse a zonas alejadas especialmente aquellas que se caracterizan por un ínfimo desarrollo y mínimas condiciones socioeconómicas.</p> <p>Periodicidad de la entrega del beneficio. Los créditos se entregan por única vez en el año y la capacitación se da por única vez en el año.</p> <p>Crédito: Hombres y mujeres mayores de 18 años costarricenses o extranjeros legalizados en condición de pobreza o pobreza extrema, con un micronegocio en marcha, o con una idea de negocio por iniciar. Dentro de ese marco ocupan especial atención las mujeres madres solteras, las jefas de hogar, los discapacitados, los jóvenes e indígenas.</p> <p>Capacitación: Hombres y mujeres mayores de 18 años costarricenses o extranjeros legalizados en condición de pobreza o pobreza extrema. Dentro de ese marco se tienen personas con miras de consolidar y/o fortalecimiento de un micro proyecto productivo que se encuentre en marcha, a efectos de desarrollar capacidades empresariales básicas, con una idea o conocimiento de una oportunidad de un micronegocio y que puedan desarrollar un plan de inversión, y así enrumbar sus esfuerzos y en el mejor de los casos dar inicio a un micro proyecto.</p> <p>Asistencia técnica</p> <p>Está orientada a personas en condición de pobreza, ante necesidades específicas de acompañamiento o asesoría, en la aplicación de conceptos</p>





ITEMS	DETALLE
	<p>empresariales, desarrollo de procedimientos, uso de herramientas o prácticas de gestión productiva o administrativa, vinculadas directamente con el desarrollo, o, fortalecimiento de su microempresa. La aplicación puede darse tanto en el ámbito conceptual, como operativo y, en las fases de pre- ejecución, la ejecución, post-ejecución de un proyecto productivo, enseñanza aprendizaje y evaluación correctiva. (Por ejemplo, en áreas de: comercialización, herramientas organizacionales y administrativas / aspectos de logística / investigación de mercados / diversificación de productos / mejoras en los productos y otros afines).</p> <p><b>Capital semilla</b></p> <p>Financiamiento inicial, por medio de fondos no reembolsables, que busca fomentar el surgimiento de emprendimientos mediante la asignación de recursos a proyectos productivos, en el proceso de iniciación y ya puesta en marca, así como unidades productivas que visualizan una oportunidad de mejorar su competitividad, rentabilidad e innovar para ampliar o ingresar a nuevos mercados.</p>
Población Meta	<p>La población meta a la que va dirigida la oferta de Pronamype, está conformada por hombres y mujeres costarricenses o residentes legales en el país, de 18 años en adelante, en condición de pobreza básica o extrema, con un micronegocio en marcha, o con una idea de negocio por iniciar (empreendedor), de la cual se desprenda viabilidad y sostenibilidad económica. Para poder recibir cualquiera de los servicios de Pronamype, crédito, capital semilla, capacitación o asistencia técnica. En términos generales, los sectores prioritarios de atención del Programa son:</p> <p>Personas afectadas por la pobreza, en los segmentos de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Personas en condición de pobreza.</li><li>-Personas con proyectos productivos en etapa inicial</li><li>-Priorizando en distritos con mayor índice de pobreza</li><li>-Prioritariamente en zonas rurales.</li><li>-Se tiene dentro de las prioridades, sectores de la población con discapacidad tanto cognitiva “leve”, como física para lo cual se coordinan esfuerzos con la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y la Fundación Omar Dengo.</li></ul>





ITEMS	DETALLE
Convenios y/o Adendas	Para el periodo 2023, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-23-2022 del 16 de diciembre de 2022, suscrito entre Desaf/MTSS-PRONAMYPE que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social. Este convenio estuvo vigente para el período presupuestario del 2023 y prorrogable por cuatro años más, sea para vencer hasta el 31 de diciembre del 2027 según lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DE LA VIGENCIA.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2023

## 2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, Pronamype: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y Movilidad Social**

**Años 2019 - 2023.**

Años	Recursos			Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2019	N/A	N/A	N/A	1 810
2020	N/A	N/A	N/A	1 119
2021	N/A	N/A	N/A	465
2022	500,00	207,00	182,00	572
2023	525,27	500,71	373,65	575

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2023.

Es importante destacar que, en lo que a presupuesto se refiere, los recursos asignados corresponden al presupuesto modificado, es decir, incluyen los recursos asignados de manera ordinaria, como los de vencimientos anteriores (superávits), además, se destaca que en los montos consignados no se está considerando lo relacionado al fideicomiso; por su parte, lo referente a los recursos girados son las transferencias





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

que se realizan a la unidad ejecutora durante el ejercicio presupuestario y corresponden exclusivamente a los recursos asignados ordinariamente. En lo que respecta a los recursos ejecutados, el dato contempla la ejecución tanto de los recursos ordinarios como los de vigencias anteriores.

Con relación a la atención de los beneficiarios, se destaca un decrecimiento significativo a partir del año 2021, con respecto a los años anteriores. En los años 2022 y 2023 se observa una atención de beneficiarios de 3 personas adicionales en relación con el año anterior.

### 3. Resultados del Periodo

#### 3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente. La información se desglosa según modalidades de atención o productos ofrecidos.

**Tabla 3**

**COSTA RICA, Pronamype: Distribución anual de personas beneficiarias (programado y atendidos) del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, por trimestre, según producto, año 2023**

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<b>TOTAL</b>					
Programados	87	125	165	146	523
Atendidos	60	120	216	216	575
<b>Créditos</b>					
Programados	62	100	140	121	423
Atendidos	60	119	138	92	409
<b>Capital Semilla</b>					
Programados	25	25	25	25	100
Atendidos	0	1	78	87	166

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Del total programado de 523 personas se atendieron 575, es decir se atendió a 52 personas más. La modalidad de créditos atendió 409 personas, 14 menos, con respecto a las programadas (423) y capital semilla 66 beneficiarios más.



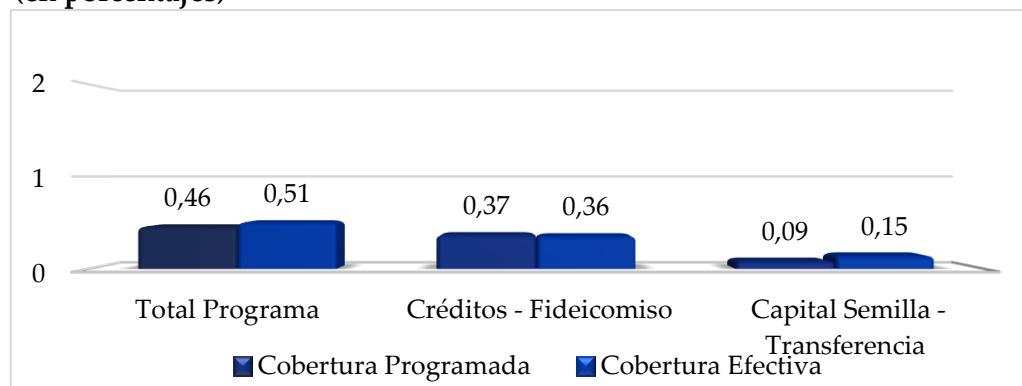


### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Este apartado se refiere a los resultados de la cobertura, da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.

**Figura 1**

**COSTA RICA, Pronamype: Indicadores de cobertura del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, 2023 (en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2021, se define la población objetivo para el programa, destacando lo siguiente:

“Micro emprendedores: Empleadores de microempresas y trabajadores por cuenta propia informales en situación de pobreza. Se cuantificó en 113 101 micro emprendedores”.

De conformidad con el diseño del programa, dicha definición no incluye a aquellas personas desempleadas y con una oportunidad de empleo, las cuales forman parte de la modalidad de capacitación, tal y como se indica en el Decreto Ejecutivo No. 36813 del 27 de junio del 2011, que consigna lo siguiente:

“...En el caso del componente de capacitación, Pronamype justificará en cada caso, si la capacitación ofrecida está ligada al crédito microempresarial, a una oportunidad de empleo o bien a un emprendimiento productivo”.

De acuerdo con lo anterior, se considera que la población “personas con una oportunidad de empleo” no se incluyen en la población objetivo del programa, provocando que el índice de cobertura no proporcione





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

el resultado esperado para este análisis, en particular para el componente de capacitación que no es microempresarios ni empleadores informales, por lo que de no contabilizarse esta sería aún más baja.

En la Figura 1, se puede observar que la cobertura total programada alcanza un 0,46%, en relación con la población objetivo (113 101 personas); respecto de 523 beneficiarios programados. En este porcentaje se incluye la población programada de la modalidad de capital semilla.

En cuanto a la cobertura efectiva es 0,51% con respecto a la población objetivo y la efectivamente atendida (575 personas).

De acuerdo con lo anterior el programa está muy lejos de cubrir los beneficiarios que conforman la población objetivo (Figura 1).

### 3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el otorgamiento de los créditos y capital semilla, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2023.

**Tabla 4**

**COSTA RICA, Pronamype: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, por trimestre, según producto, año 2023**  
(en colones)

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<b>TOTAL</b>					
Programado	298 000 000,00	450 000 000,00	610 000 000,00	534 000 000,00	1 892 000 000,00
Ejecutado	230 400 000,00	433 633 880,00	588 205 779,00	470 900 448,00	1 723 140 107,00
<b>Créditos</b>					
Programado	248 000 000,00	400 000 000,00	560 000 000,00	484 000 000,00	1 692 000 000,00
Ejecutado	230 400 000,00	432 300 000,00	500 175 000,00	337 065 000,00	1 499 940 000,00
<b>Capital Semilla</b>					
Programado	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00	200 000 000,00
Ejecutado	-	1 333 880	88 030 779	133 835 448,00	223 200 107,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





#### Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

De conformidad con los datos mostrados en la Tabla 4, se ejecutaron recursos para la totalidad del programa por ₡1 723 140 107,00, se dejaron de ejecutar recursos por ₡168 859 893,00, respecto de lo programado (₡1 892 000 000,00).

En este apartado se debe hacer la aclaración de que la unidad ejecutora reportó ingresos efectivos superiores a los programados sin que mediara un documento presupuestario sobre estos recursos adicionales. Por lo anterior y al no disponer la Unidad de Control y Seguimiento de un cronograma de metas e inversión actualizado se elaboraron los indicadores y el análisis del presente informe con el cronograma originalmente presentado y aprobado por la Desaf.

No obstante, para una mejor comprensión de la situación real, se va hacer referencia a los datos considerando los ingresos reales efectivos. En el caso de la modalidad de “créditos” se tenía programado ₡1 692 000 000,00 y los ingresos efectivos fueron por ₡2 026 679 067,00 para una diferencia de ₡334 679 067,00 adicionales. En este caso considerando la ejecución presentada y los ingresos totales no se ejecutaron recursos por ₡526 739 067,00.

En lo que se refiere a la modalidad de “capital semilla” la programación inicial fue por ₡200 000 000,00 y se reportaron ingresos efectivos por ₡525 266 050,00 para un total de recursos adicionales recibidos por ₡325 266 050,00. Considerando la ejecución reportada por ₡223 200 107,00 el programa no ejecutó recursos por ₡302 065 943.

En relación con lo anteriormente expuesto se concluye que el programa recibió ingresos efectivos por un total de ₡2 551 945 117,00 de los cuales ejecutó ₡1 723 140 107,00 para un total de recursos sin ejecutar por ₡828 805 010,00 de esta totalidad de recursos sin ejecutar ₡302 065 943,00 corresponden a recursos transferencias, no obstante, le corresponde al Departamento de presupuesto de la DESAF referirse al superávit real del programa.

#### 3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

No se presentaron solicitudes de modificaciones, ni de presupuestos extraordinarios ante la Desaf; por lo cual el análisis de los indicadores para el periodo en estudio, fueron elaborados con la programación del cronograma de metas de inversión del presupuesto ordinario 2023.

#### 3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

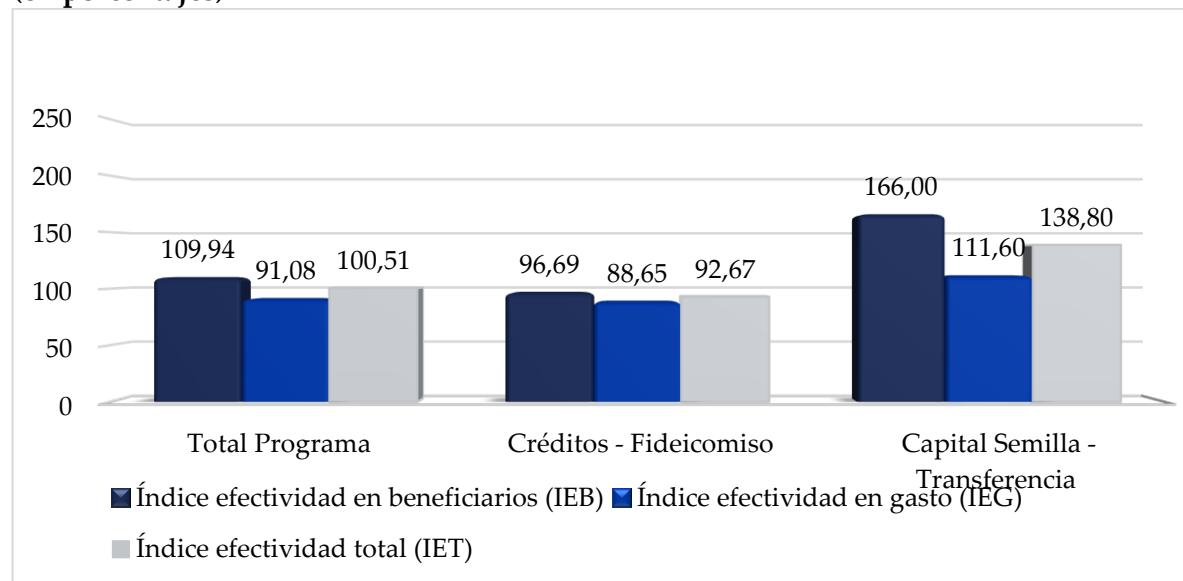
indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

### 3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

**Figura 2**

#### COSTA RICA, Pronamype: Indicadores de resultados del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, 2023 (en porcentajes)



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El índice de efectividad de beneficiarios fue del 9,94% más, en relación con lo programado, debido a que se programó la atención de 523 beneficiarios y se atendieron 52 más.

La modalidad de créditos programó la atención de 423 beneficiarios y atendió a 409, por lo que atendió 14 personas menos, para una efectividad de beneficiario de un 96,69%. En cuanto a capital semilla se atendió un total de 166 personas, para un 66% más, debido a que se programaron 100 beneficiarios.

En cuanto al índice de efectividad del gasto, es de un 91,08%, como se mencionó previo, se programaron recursos por ¢1 892 000 000,00 y se ejecutaron en total ¢1 723 140 107,00.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

Si se realiza el análisis propiamente a la modalidad de créditos, se tiene que se programaron recursos por ¢1 692 000 000,00 y se gastaron ¢1 499 940 000,00, para un índice de efectividad en el gasto del 88,65%. En la modalidad de capital semilla presenta un gasto efectivo por ¢223 200 107,00, para un índice de efectividad de 11,60% más, de los recursos programados por ¢200 000 000,00.

En este caso se indica nuevamente que los indicadores definidos no consideran los ingresos adicionales recibidos por el programa.

### 3.3.2 Indicador de Composición

Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

En este caso el índice de transferencia efectiva del gasto para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley N<sup>a</sup>5662 y su reforma, Ley N<sup>a</sup>8783.

### 3.3.3 Indicadores de Expansión

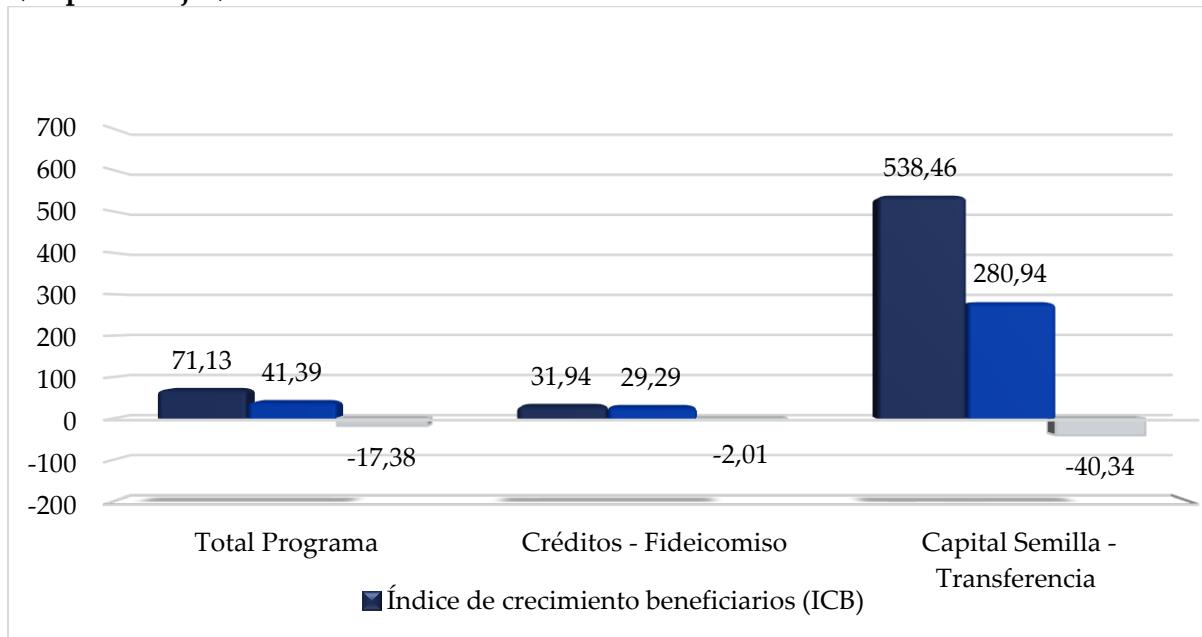
A partir del análisis de este indicador se hace referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Se describe el comportamiento de cada índice.





**Figura 3**

**COSTA RICA, Pronamype: Indicadores de expansión del  
Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, 2023  
(en porcentajes)**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

De conformidad con los datos de la Figura 3, los totales del programa muestran un índice de crecimiento en beneficiarios de 71,13%; se atendió a 239 personas más que en el año 2022 que fue de 336 beneficiarios. El índice de crecimiento en gasto fue de un 41,39%, o sea el programa obtuvo más recursos reales, con respecto al 2022; durante este último año, los recursos reales fueron por ¢1 574 075 187,00; mientras que, en el 2023, fue por ¢1 113 312 108,00.

En la modalidad de créditos, se atendió más beneficiarios (99), con respecto al 2022 que fue de 409, para un índice de crecimiento de 31,94%, el gasto real muestra un índice de 29,29%; el gasto real por beneficiario fue mayor en el 2023 (¢1 370 183 612,00), con respecto al 2022 que fue de ¢1 059 788 227,00.

Por modalidad se observa que capital semilla, se atendió menos beneficiarios en el 2022 (26), con respecto al 2023 que fue de 166, para un índice de crecimiento en beneficiarios de un 438,46% más. El gasto real presenta un 180,94%; en el 2023 fue de ¢203 891 775,00 y en 2022 de ¢53 523 882,00. En cuanto al gasto real por beneficiario fue de -40,34%; en el año 2022 fue de ¢2 058 611,00 y el 2023 de ¢1 228 263,00.





#### Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

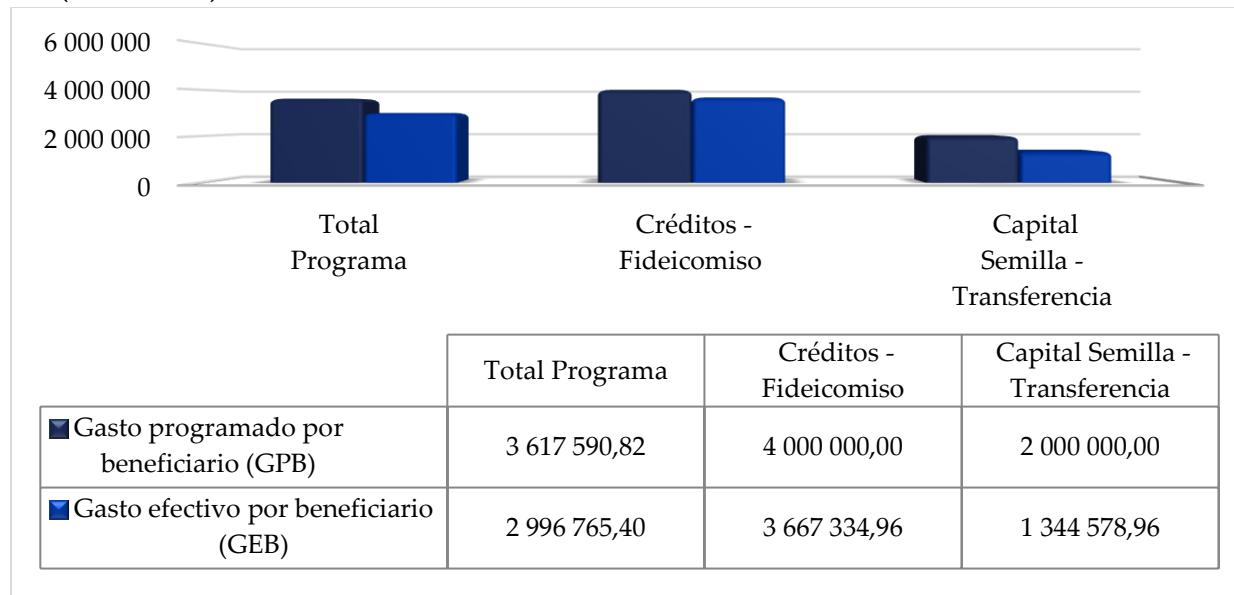
En el caso del resultado del índice de crecimiento del gasto real por beneficiario para la totalidad del programa muestra un crecimiento de -17,38%, en relación con el 2022, esto se debe a que en el período el gasto real fue de ₡2 737 522,00, menos que en el 2023 que fue de ₡3 313 429,00.

#### 3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de cada índice describiendo lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

**Figura 4**

#### COSTA RICA, Pronamype: Indicadores de Gasto Medio del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, 2023 (en colones)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El Gasto Efectivo por Beneficiario para la totalidad del programa fue de ₡3 617 590,82. Es un valor efectivo, representa lo ejecutado, aunque no descuenta por inflación, corresponde a un valor nominal y no real. En este caso la modalidad de crédito, presentaron gastos efectivos por beneficiario de ₡3 667 334,96 menor al programado (₡4 000 000,00). Para la modalidad de capital semilla el gasto medio efectivo fue de ₡1 344 578,96, menor respecto al programado por ₡2 000 000,00.



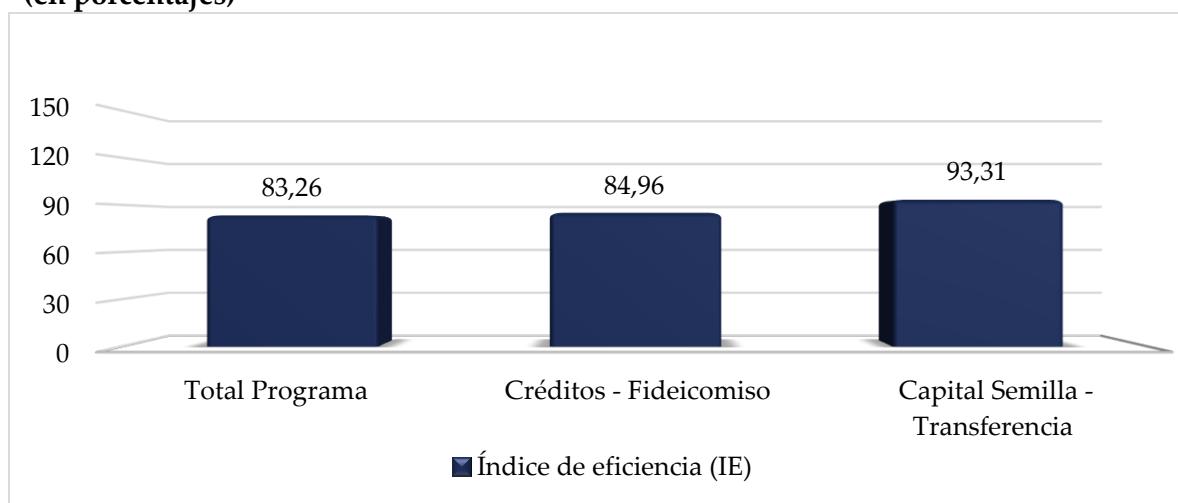


#### Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

De los datos de la Figura 5, se desprende que al finalizar el ejercicio 2023, el programa alcanzó un índice de eficiencia para el total del programa de un 83,26%. A nivel de modalidad los resultados que se tienen para créditos es un índice de 84,96%, debido que se atendieron a 423 personas con un gasto medio de ¢3 667 334,96, menor al proyectado de ¢4 000 000,00 y el índice de eficiencia en la modalidad de capital semilla es de un 93,31% se atendió a 140 beneficiarios más, con un gasto medio menor (¢1 344 578 ,96) al programado de ¢2 000 000,00.

**Figura 5**

**COSTA RICA, Pronamype: Índice de Eficiencia del  
Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, 2023  
(en porcentajes)**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

#### 3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

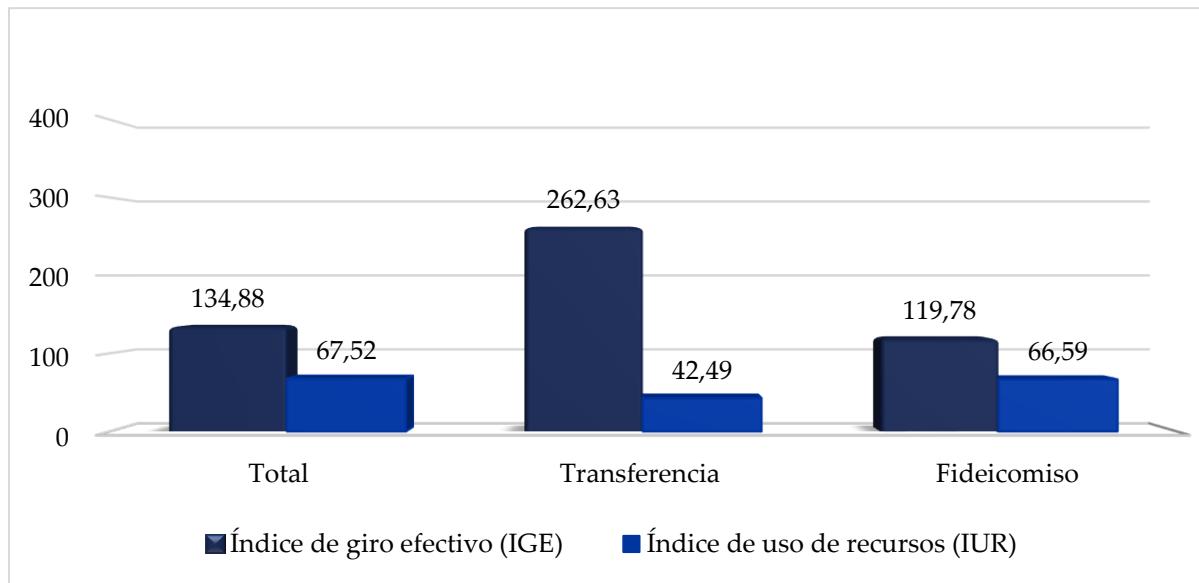
A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).





Figura 6

**COSTA RICA, Pronamype: Índice de Giro de Recursos del  
Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, 2023  
(en porcentajes)**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

En este caso es importante aclarar que para la elaboración del índice de giro de efectivo y el índice de uso de recursos si se están considerando los ingresos reales recibidos por el programa, esto por cuanto la fórmula definida si los considera.

Por lo anterior el índice de giro de efectivo es superior a la programación en un 34,88% esto debido a que de los ₡1 892 000 000,00 se recibieron ₡2 551 945 117,00. Se indica que la Unidad de Control y Seguimiento no tiene conocimiento de que la unidad ejecutora presentara algún documento presupuestario para incluir y programar los recursos adicionales.

De conformidad con los datos anteriores y considerando la ejecución reportada se genera un índice de uso de recursos para la totalidad del programa de un 67,52% esto debido a que solo se utilizaron ₡1 723 140 107,00 de los ₡2 551 945 117,00 recibidos para un total de recursos sin utilizar por ₡828 805 010,00.

En el caso de los recursos que corresponden a transferencia de la Desaf (capital semilla) se programaron ₡200 000 000,00 y se recibieron ₡525 266 050,00, lo que origina un índice superior en un 62,63% en relación con la programación establecida, no obstante, el índice de uso de recursos fue de un 42,49%, debido a que solo ejecutaron ₡223 200 107,00.





En lo que respecta a los recursos de recuperaciones del Fideicomiso (créditos) el índice de giro de recursos es superior en un 19,78% esto debido a que se recibieron ingresos adicionales por ₡334 679 067 de los inicialmente programados por ₡1 692 000 000,00 para un total de ₡2 026 679 067,00, de los cuales se utilizaron un 66,59%.

Los resultados anuales del programa muestran diferencias de programación, respecto al cronograma de metas e inversión para el año 2023, tanto en la programación de la modalidad de créditos como en la de capital semilla, sin que se tenga en la Unidad de Control y Seguimiento información de presupuestos extraordinarios o modificaciones programáticas para el periodo en análisis.

#### **4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución**

El cumplimiento por parte del Pronamype, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

En este caso se destaca que el programa no cumplió con las fechas establecidas para los reportes de ejecución correspondientes al primer y segundo trimestre, debido a que fueron presentados a la Desaf posteriormente a la fecha definida.

#### **5. Uso y aplicación del Sinirube**

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando.

En este caso se indica que el Programa utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios. Adicionalmente, se indica que lo utiliza para el levantamiento de la información de personas beneficiarias y que periódicamente, se remiten al Sinirube los reportes de los beneficiarios atendidos.

El programa no tiene ningún impedimento legal para la aplicación de la Directriz del SINIRUBE.





## 6. Liquidación presupuestaria anual

### 6.1 Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto Fodesaf

Para el año 2023, el Fodesaf le asignó a PRONAMYPE, en su presupuesto ordinario recursos por la suma de ₡200 000 000.00, así consta en el oficio MTSS-DMT-OF-625-2022 del 05 de mayo de 2022, además, el Plan Presupuesto 2023 fue aprobado por esta dirección mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-180-2022 del 15 de diciembre de 2022.

Dichos recursos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley 10331, para PRONAMYPE, publicado en La Gaceta 235, Alcance 267 del 09 de diciembre de 2022.

A su vez, la incorporación de estos recursos fue analizada mediante el informe de Plan Presupuesto N°DESAF-DP-IAPOUE-1-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, donde se recomendó lo siguiente:

*Aprobar el contenido del módulo presupuestario remitido por PRONAMYPE para el plan presupuesto 2023 por un total de doscientos millones de colones con cero céntimos (₡200 000 000 ,00).*

#### Presupuesto de PRONAMYPE - Programa Nacional de Apoyo a Micro y Pequeña Empresa

PRONAMYPE, mediante oficio DESS-OF-138-2022 del 16 de setiembre del 2022, presentó el Plan – Presupuesto por un monto de ₡200 000 000,00, destinados a la ejecución del Programa Nacional de Apoyo a Micro y Pequeña Empresa, para el periodo 2022. Por su parte, la Desaf comunicó la aprobación del Plan – Presupuesto 2022, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-180-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022.

En lo que respecta a los informes de ejecución trimestrales, particularmente para el I y II trimestre solo se señaló como monto presupuestado los ₡200 000 000.00, sin embargo, para el III trimestre señalan un presupuesto modificado por ₡2 217 266 050.23, por lo que se denota que incluyeron adicionalmente dentro de su presupuesto total recursos producto del Fideicomiso (₡1 692 000 000.00) más un monto de ₡4 552 986.45 que se consignaron en el espacio de presupuesto extraordinario 1-2023, no obstante, en este departamento no consta evidencia de la documentación pertinente remitida por la unidad ejecutora para su debido análisis y eventual aprobación para la incorporación de esta última suma. Así como un monto de ₡300 713 063.78, que corresponde a dos modificaciones que se detallan a continuación.

A la unidad ejecutora se le trató una primera modificación presupuestaria, misma que correspondió a la suma de ₡200,713,063.78, estos recursos fueron producto de la renuncia de los mismos por parte del





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

Programa de Saneamiento Básico Rural (SANEBAR), así consta en el oficio MS-DVM-3748-2023 del 17 de marzo del 2023 suscrito por Licda. Carolina Gallo Chaves Viceministra del Ministerio de Salud.

La citada modificación se trató ante el Ministerio de Hacienda por medio del oficio MTSS-DMT-OF-1255-2023, del 07 de agosto, suscrito por el señor Andrés Romero Rodríguez, Ministro del MTSS, donde solicitó que la misma fuera incluida en la Modificación Legislativa H-012, misma que quedó aprobada en DECRETO LEGISLATIVO N°10419 y publicado en ALCANCE N°213 de la GACETA N°202, el día 01 de noviembre de 2023.

Por su parte, también se visualiza la incorporación de ¢100 000 000.00, los cuales, de acuerdo a lo conversado con la funcionaria Karla Corrales, jefe de la Unidad de Proyectos Programas y Políticas de la Dirección de Economía Social Solidaria del MTSS, son producto de una modificación y los recursos provenían de la Dirección Nacional de Empleo y son fuente Fodesaf. Dicha modificación se confirma en la publicación del Alcance N°192 a la Gaceta N°182 Decreto Ejecutivo 44223-H del 04 de octubre de 2023.

Descripto lo anterior, según el informe presentado por la unidad ejecutora el presupuesto modificado del programa ascendió a la suma de **¢525 266 050.23** (Fuente Fodesaf), más **¢1 692 000 000.00** producto de los préstamos (Fideicomiso), para un presupuesto total de **¢2 217 266 050.23**.

### 6.1.1 *Ingresos reales*

De acuerdo al informe de Liquidación Presupuestaria 2023, así como al informe de Ejecución trimestral al IV trimestre y anual, los ingresos reales fuente Fodesaf, fueron de **¢525 266 050.17**, de los cuales ¢200 000 000.00 corresponden a los recursos asignados ordinariamente, ¢24 552 986.45 son resultado de la incorporación del superávit 2022, ¢200 713 063.68, producto de la modificación H 012 descrita en el apartado del presupuesto de ingresos y ¢100 000 000.00 provenientes de la Dirección Nacional de Empleo y que se tramitaron mediante modificación, estos últimos recursos se incorporaron por la unidad ejecutora mediante presupuesto extraordinario 2-2023, así consta en el oficio MTSS-DMT-OF-1802-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, asunto: Ratificación II Presupuesto Extraordinario Fideicomiso 02-99.

Así mismo, en los citados informes tal y como se señaló en el párrafo anterior, incluyeron recursos por el orden de ¢24 552 986.45 y se consignaron en el espacio de presupuesto extraordinario 1-2023, no obstante, en este departamento no consta evidencia de la documentación pertinente remitida por la unidad ejecutora para su debido análisis y eventual aprobación para su incorporación.





## 6.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de **₡525 266 050.23**.

### 6.2.1 *Egresos reales*

El programa muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ₡373 650 107,43, de los cuales, ₡223 200 107,43 corresponden al producto denominado “Capital Semilla”, por su parte, la diferencia por ₡150 450 000,00 fue para financiar el producto denominado “Préstamos”.

De acuerdo al detalle anterior, se tiene que el programa tuvo un porcentaje de ejecución del 71.14%.

## 6.3 Superávit 2023

De acuerdo al documento de liquidación presentado por la unidad ejecutora denominado Informe mensual de diciembre 2023 según oficio MTSS-DESAF-OF-1009-2023 del 27 de setiembre del 2023 y según el análisis realizado en el presente informe, se tiene que el superávit efectivo del programa es por un monto de **₡151 615 942.80**.

Así mismo, se enfatiza que, dichos recursos a la fecha de este informe ya fueron reintegrados por la unidad ejecutora, en fecha 14 de marzo; el detalle lo comunicaron mediante oficio UF-0172-2024 del 01 de febrero 2024. Por tanto, se confirma que los citados recursos ingresaron a la cuenta de caja única CR28073900011226101013 - CCSS FODESAF, en fecha 14 de marzo, comprobantes de transferencia N°1162484 y 1162488.

## 7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

- ✓ El Pronamype programa recursos totales por ₡1 892 000 000,00 compuesto por ₡200 000 000,00 de recursos transferencia Desaf y ₡1 692 000 000,00 recursos provenientes de recuperaciones del fideicomiso. No obstante, la unidad ejecutora reporta ingresos efectivos recibidos por un total de ₡2 551 945 117,00. Estos ingresos originan un índice de giro de efectivo superior en un 34,88% a la programación establecida y un índice de uso de recursos de un 67,52% esto por cuanto únicamente ejecutaron ₡1 723 140 107,00 lo que origina un saldo de recursos sin utilizar por ₡828 805 010,00.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

- ✓ La unidad ejecutora reportó ingresos efectivos superiores a los programados sin que mediara un documento presupuestario sobre estos recursos adicionales. Por lo anterior y al no disponer la Unidad de Control y Seguimiento de un cronograma de metas e inversión actualizado se elaboraron los indicadores y el análisis del presente informe con el cronograma originalmente presentado y aprobado por la Desaf. Los únicos índices que consideraron los ingresos adicionales fueron el índice de giro de efectivo y el índice de uso de recursos.
- ✓ El Fodesaf asignó al programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (PRO-NAMYPE) ejecutado por la Dirección de Economía Social Solidaria del MTSS, recursos por la suma de ₡200 000 000.00; según consta en la Ley N°10331 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°235, Alcance N°267 del 09 de diciembre de 2022.
- ✓ Por su parte, la unidad ejecutora consideró dentro de su presupuesto lo correspondiente al superávit (₡24 552 986,45) resultante del ejercicio presupuestario 2022. Cabe destacar que, la unidad ejecutora no informó oportunamente de la incorporación de dichos recursos, por lo que estos no fueron sujetos de análisis y aprobación por esta dirección general.
- ✓ Así mismo, el programa tuvo ingresos adicionales por ₡300 713 063,78 producto de dos modificaciones presupuestarias, para un presupuesto total de ₡525 266 050,23.
- ✓ Los ingresos reales del programa fueron por la suma de ₡525 266 050,23 y los egresos reales por el orden de ₡373 650 107,43, por lo que la ejecución fue del 71.14% y resulta en un superávit de ₡151 615 942,70.
- ✓ El superávit 2023 por el orden de ₡151 615 942,70, fue reintegrado a la cuenta de caja única del fondo en fecha 14 de marzo, comprobantes de transferencia N°1162484 y 1162488.
- ✓ La Unidad Ejecutora mantuvo en los objetivos del programa los beneficios correspondientes a la asistencia técnica y capacitación, sin embargo, para el periodo 2023 no presupuestó recursos para la atención de estas modalidades.
- ✓ Para el total del programa se proyectó la atención total de 523 beneficiarios y efectivamente se atendieron 575, este resultado representa un índice de efectividad en beneficiarios para el total del programade un 9,94% adicional.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

- ✓ La cobertura total programada alcanza un 0,46%, muy lejos de cubrir la población objetivo, que es de 113 101 personas. En este porcentaje se incluye la población programada de la modalidad de capital semilla.
- ✓ El índice de crecimiento de beneficiario total del programa fue de 71,13%, se atendieron 239 beneficiarios más que en el año 2022 que fue de 336 beneficiarios.
- ✓ El índice de crecimiento en gasto fue de un 41,39%, o sea el programa obtuvo más recursos reales, con respecto al 2022; durante este último año, los recursos reales fueron por ¢1 574 075 187,00; mientras en el año 2022, fue por ¢1 113 312 108,00.
- ✓ El gasto medio efectivo por beneficiario en el 2023, para el total del programa fue menor en el año 2023 (¢2 996 765,40), con respecto al año 2022 que fue por ¢3 617 590,82.
- ✓ Los resultados anuales del programa muestran diferencias de programación, respecto al cronograma de metas e inversión para el año 2023, tanto en la programación de la modalidad de créditos como en la de capital semilla.
- ✓ En la modalidad de créditos, se programaron únicamente con recursos de las recuperaciones del fideicomiso, sin embargo, al cierre del año 2023 se reporta la entrega de créditos con recursos por transferencia, sin que medie ninguna modificación a la programación.

## 8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones que surgen a partir de las conclusiones obtenidas, deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Justificar ampliamente las razones por las cuales el programa está reportando una ejecución superior a la programación establecida y aprobada en el cronograma de metas e inversión correspondiente al presupuesto ordinario 2023, sin que se haya remitido a esta Dirección el documento presupuestario correspondiente.
2. Ejecutar los recursos de conformidad con la programación establecida y aprobada en el cronograma de metas e inversión en estricto apego a la normativa técnica y legal que corresponde. Se les reitera que la ejecución de recursos extraordinarios y/o modificaciones debe contar con la





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social

aprobación de la Desaf para lo cual se deben presentar los documentos presupuestarios de respaldo, los cuales deben coincidir con el cronograma de metas e inversión. Es responsabilidad de la unidad ejecutora el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que rigen los presupuestos extraordinarios y/o modificaciones al presupuesto ordinario del período.

Finalmente, se recomienda a la Dirección General remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

